INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PUBLICNOVA S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **PUBLICNOVA S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2010.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2010.

1.1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- El control interno de la compañía está siendo implementado para cuando la misma entre en la etapa de operación, adicionalmente es de resaltar que el área contable se manejará mediante un sistema computarizado.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañía, principalmente en la revisión de los balances de comprobación, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

ING. MARY TORRES
COMISARIO
0915127351

Guayaquil, mayo 24 del 2011

REGISTROS DE SOCIEDADES